Minas, 26 de junio de 2013.

RESOLUCION Nº 42/2013

Visto: el llamado oportunamente realizado para contratar los servicios de Contador

para la Junta Departamental.

Considerando: que el Tribunal procedió a evaluar los méritos de los postulantes y

teniendo presente que los mismos acreditan similares capacitaciones técnicas para

ejercer el cargo de Contador Asesor de la Junta Departamental de Lavalleja así como

la ausencia de documentación respaldante respecto de los conocimientos sobre el

TOCAF.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar una prueba sobre los conocimientos del TOCAF, la que será supervisada

por la Sra. Lic. Verónica Piffaretti.

- Asímismo dar vista de la Resolución a los concursantes por el término de diez

días hábiles en el mismo acto de notificación, a los efectos de otorgar las

máximas garantías formales.

Lidia Araújo Cerrón

Presidente

Secretario

Raúl Martirena Del Puerto